

SECRETARIA. Santiago de Cali, 15 de febrero del 2024. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A. NIT 805.025.964-3
DEMANDADO: MANUEL FERNANDO BOJACA HINCAPIE C.C. No 16379925
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00226 -00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 449
Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al escrito que antecede presentado por la Dra. KAREM ANDREA OSTOS CARMONA, Apoderada General de la sociedad CREDIVALORES- CREDISERVICIOS S., el juzgado,

R E S U E L V E:

RECONOCER personería al abogado JUAN DAVID FORERO CABALLERO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.221.965.522 y Tarjeta Profesional No. 337.382 del C.S.J, como apoderado judicial del demandante **CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.**, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 16 DE FEBRERO DEL 2024

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **556ac7c93498d119acb60810cbee459d4763d2228787df0c5d5fcd06c9bffd9**

Documento generado en 14/02/2024 08:28:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>